



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO No. 6/2025

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER

Técnico Administrativo

Código 3124

Grado 16

DEPENDENCIA

Grupo de Talento Humano, Seguridad, Salud y Bienestar

VACANCIA TEMPORAL

X

FECHA DE FIJACIÓN

10 al 15 de diciembre 2025

Tres días hábiles.

VACANCIA DEFINITIVA

REQUISITOS DEL EMPLEO SEGUN EL MANUAL DE FUNCIONES VIGENTE DEL IPSE

Título de formación tecnológica en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Administración; o Ingeniería Industrial y afines; o Economía; o Derecho y afines; y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral o Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Administración; o Ingeniería Industrial y afines; o Economía; o Derecho y afines; y quince (15) meses de experiencia relacionada o laboral. EQUIVALENCIA: Un (1) año de educación superior por un (1) año de experiencia y viceversa, o por seis (6) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo sesenta (60) horas de duración y viceversa, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller para ambos casos.

FUNCIONES ESENCIALES: 1. Apoyar las acciones requeridas en el aseguramiento, la implementación, mantenimiento y mejoramiento del proceso en el que se encuentra adscrito. 2. Proyectar las certificaciones laborales de funcionarios y exfuncionarios, requeridas tanto por los mismos, como por entes de control o cualquier autoridad competente. 3. Apoyar la gestión de la nómina del IPSE, en lo que compete al trámite, liquidación, pago y proyectos de Actos Administrativos relacionados con las incapacidades laborales. 4. Solicitar los tiquetes aéreos requeridos por el Jefe Inmediato y efectuar, de manera oportuna y eficiente, las reservaciones necesarias para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas con objetos. 5. Apoyar las actividades relacionadas con comisiones de servicio y desplazamiento de funcionarios y contratistas del IPSE. 6. Apoyar las actividades relacionadas con comisiones de servicio y desplazamiento de contratistas del IPSE. 7. Apoyar la gestión relacionada con Evaluación del Desempeño Laboral, en el aplicativo destinado por la Comisión Nacional del Servicio Civil para tal fin

Verificación Cumplimiento Artículo 24 Ley 909 de 2004, modificado por el Artículo 1o. Ley 1960 de 2019: a) Cumplir el perfil (Estudios y experiencia) exigido en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Entidad para ocupar el Empleo vacante; b) Poseer las actitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer mediante encargo; c) No tener sanción disciplinaria en el último año; d) Que su última Evaluación del Desempeño laboral sea sobresaliente (Se entiende por la calificación ordinaria y definitiva en firme, del año inmediatamente anterior); e) El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente. NOTA: De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho periodo de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria".

Análisis: Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se encuentra que para el empleo objeto de análisis: No existe cargo o servidor público que se encuentre en un nivel inferior al cargo objeto de análisis.

NOTA: El Servidor Público que considere tener el derecho preferencial a ser encargado, deberá manifestarlo de manera escrita remitiendo un correo electrónico al Grupo de Talento Humano, dentro del término de la fijación del presente estudio de verificación. adjuntando los soportes documentales y las pruebas que justifiquen la solicitud.

CRITERIO DE DESEMPEÑATE (cuando aplique):

Cuando dos o más servidores de carrera cumplan requisitos para ser encargados de un empleo, se aplicarán los Criterios de desempate adoptados mediante Resolución IPSE No.20221300002665 del 12 de agosto de 2022.

Fecha de Estudio de Verificación de Requisitos: 04 de diciembre de 2025

MARÍA DE JESÚS QUINTERO MONROY

COORDINADORA GRUPO TH, SS Y BT

YEINY ALEXANDRA CUBILLOS PEÑA

SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Viviana Marcela Fajardo Suárez - Profesional Especializado - Grupo TH, SS Y BT